

## SEGURO DE DECESOS

### ¿Qué es un seguro de decesos?

Mediante el seguro de decesos, el asegurador se obliga a asumir los gastos derivados del sepelio o incineración del asegurado, según las condiciones establecidas en la póliza.

Hubo un tiempo en el que los eufemismos no reinaban en nuestra vidas, y entonces este seguro se denominada popularmente "el seguro de los muertos". Cuando el cobrador llegaba a cobrar mensualmente a las casas, no era raro escuchar aquello de "Mamá, está aquí el de los muertos", y nadie esperaba encontrarse a Drácula en la puerta.

Hoy todo es más sofisticado, y las pólizas, aparte de cambiar su nombre, han ido incorporando multitud de coberturas, algunas útiles, y otras verdaderamente innecesarias.

